

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS MODULOS 3020,3021,3024 DE 1º DE FPB

En los ciclos de FPB: el objetivo de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es conocer si ha alcanzado, para cada módulo profesional, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, con la finalidad de valorar si dispone de la competencia profesional que acredita el título así como un desarrollo óptimo personal y social acorde con los objetivos del título. Este plan debe incluir la evaluación inicial, continua y final.

Tipo/s de evaluación/es. Desde una perspectiva práctica, la evaluación será:

a) Continua: entendiéndose por evaluación continua un proceso por el cual el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras adaptaciones oportunas. Este proceso supone la recogida de información de forma sistemática y no en momentos aislados. La evaluación continua tiene por objeto detectar el momento en que se producen los obstáculos en el aprendizaje para poner los medios correctores, y solo tiene sentido si completa la recuperación

b) Global: Para que no quede reducida al ámbito de los conceptos.

c) Orientadora: ya que aporta al alumno la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

Instrumentos de evaluación.

En este apartado se da la relación y justificación de los diferentes instrumentos de los que nos ayudamos para evaluar.

- a) Ejercicios prácticos: con el objetivo de que el alumno adquiera la destreza, habilidad y el saber hacer.**
- b) Ejercicios escritos en clase. Tienen el objetivo de que el alumno memorice la teoría impartida.**
- c) Comportamiento en clase: tiene el objetivo del desarrollo personal y social de alumno.**

El cumplimiento de los resultados de aprendizaje:

Lo podemos efectuar, siempre con la relatividad que el sentido común impone, mediante los siguientes testigos:

- Numero de prácticas completas que logra presentar el alumno.**
- Calidad de los ejercicios realizados.**
- Criterios de calificación.**

Perdida de la evaluación continua.

Debido a las características especiales de los alumnos de la FPB y de una de sus problemáticas más común como es el absentismo y con el objetivo de paliarlo en la medida de los posible, en esta programación no se llevará a cabo la pérdida de evaluación continua por el hecho de el recuento de un determinado número de falta al menos de que el Plan de Centro en su Proyecto Educativo así lo exija.

Criterios de calificación.

El alumnado debe saber qué, cómo y cuándo se le va a evaluar.

No se realizarán la media de dichas pruebas, si no supera con más de un tres cada una de ellas.

.- Pruebas Objetivas:	20%
.-Pruebas Prácticas:	40%
.- Actividades clase/casa:	10%
.- Cuaderno:	10%
.- Actitudes:	20%

Criterios de recuperación.

Si al final de cada unidad didáctica un alumno no ha alcanzado los resultados de aprendizajes mínimos siempre y cuando haya completado la totalidad de ejercicios propuestos en la misma, se le realizará un seguimiento de las unidades didácticas que se desarrollen a continuación observando si el alumno mejora y alcanza los resultados de aprendizajes mínimos de las nuevas unidades dando por recuperada la unidad didáctica anterior, en el caso de no mejorar se contempla la realización de actividades de refuerzo o de recuperación mediante tareas específicas individualizadas.

Sí el motivo es que el alumno no ha realizado la totalidad de los ejercicios propuestos, este tendrá que completarlos antes de la convocatoria extraordinaria.

Convocatoria ordinaria.

La nota de esta convocatoria será la nota de las unidades didácticas programadas para la tercera evaluación, el alumno

deberá haber realizado al menos el 95% de los ejercicios propuestos.

Convocatoria extraordinaria.

Aquellos alumnos a los que la nota de alguna de las evaluaciones anteriores sea inferior a un cinco, tendrán una última oportunidad para alcanzar una nota igual o superior al cinco, mediante una sesión extraordinaria de evaluación y calificación, que se desarrollara a lo largo de un mes inmediatamente después de haberse celebrado la sesión de evaluación de la convocatoria ordinaria, a estos alumnos se les facilitará previamente toda la información necesaria de las actividades de recuperación pendientes, debiendo haber cumplimentado al menos el 85% de los ejercicios prácticos y teóricos realizados durante el curso.

Transcurrido el periodo de convocatoria extraordinaria, el alumno que haya podido superar este módulo con una nota superior al cinco se incorporará a la realización del módulo de F.C.T. en la empresa que el profesor estime oportuno según el perfil personal de este.